

Osvaldo Guerrica Echevarría

Liquidación de tierras públicas nacionales por decreto: **la banalización del fraude**



ENABIEF / CAPM SA /
ONABE / ADIF SE / AABE /
PLAYAS FERROVIARIAS SA

IRSA en la Nación y en la
Ciudad de Buenos Aires
ProCreAr / Banco Hipotecario SA

Cómo en la República Argentina se pueden vender oficialmente tierras del dominio público del Estado Nacional (ferroviarias, militares, etc.) por decisión de una sola persona

junio de 2023
Edición del autor
guerricaechevarria@gmail.com



INDICE

	Página
- Decisiones unipersonales determinan el uso de las tierras públicas	5
- Confluencia de razones	5
- Creación de organismos ad hoc	5
- Ventas y desafectaciones	5
- 1989 / 1999. La segunda " <i>década infame</i> "	6
- No sólo tierras	7
- Únicas denuncias judiciales por venta irregular de tierras nacionales	7
- 2012 / Con " <i>necesidad y urgencia</i> " CFK crea la AABE	7
- 2012 / Desafectación y venta de Isla Demarchi y playas ferroviarias. Dtos. PEN CFK N° 1722 y 1723/12.	7
- 2012 / Se aprueba la Ley CABA N° 4477	8
- 2015 / Dto. PEN CFK N° 2670 reglamenta el DNU N° 1382/12	9
- 2016 / 2019. Festival de ventas de tierras públicas nacionales	9
- CFK y " <i>la Rural</i> ", el Predio Ferial del Parque 3 de Febrero	9
- Corp. Antiguo Puerto Madero SA y Playas Ferroviarias de Bs As SA	10/12
- IRSA en la Nación y en la Ciudad de Buenos Aires	13
- Urbanización de la ex Ciudad Deportiva de Boca Juniors	13/14
- De Banco Hipotecario Nacional a Banco Hipotecario SA	15
- 2009. Antecedentes del ProCreAr	16
- IRSA, el Banco Hipotecario SA y el ProCreAr / Decreto PEN N° 902/12	17
- 2012. Un plan de viviendas con dudas	17
- ProCreAr 2020 / Ministra de Desarrollo Territorial y Hábitat	17/18
- Composición accionaria 2015 del Banco Hipotecario SA	18
- ProCreAr 2021 / 2022 / 2023	19
- Otros negocios entre IRSA y el GCBA	19
- IRSA en las playas ferroviarias / Caballito	19
- IRSA en las playas ferroviarias / Palermo	20
- Gobierno Nacional y de CABA / Coincidencias entre "opositores"	21
- Medios " <i>hegemónicos</i> " y medios " <i>progresistas</i> "	22
- Encubrimiento y banalización del fraude	22
- El "pensamiento único" y sus consecuencias	22
- Propuestas y acciones vecinales	23/26

Decisiones unipersonales determinan el destino de las tierras públicas nacionales

¿Cómo es que en la República Argentina se pueden vender oficialmente tierras del dominio público del Estado Nacional (ferroviarias, militares, etc.) por decisión de una sola persona a través de un Decreto (el Poder Ejecutivo Nacional es unipersonal) y sin pasar por el Congreso de la Nación como marca la Constitución Nacional?

¿Estaremos yendo hacia el medioevo europeo, tiempos en que "el Señor" de la comarca determinaba por su sola voluntad el destino de "sus" tierras?

Es por demás significativo que ninguno de los partidos políticos que tuvieron o tienen funciones de gobierno ("*republicanos*", "*populistas*", "*defensores de la independencia de la justicia*", "*defensores de las instituciones*", "*defensores de las mayorías populares*" y un largo etc.) denuncien o se manifiesten públicamente contrarios a esta situación. ¿Por qué será? ¿Qué los une en este fraude institucional que banaliza el ejercicio ilegal y arbitrario del poder sobre la tierra pública?

¿Será que a partir de la última década del siglo pasado, los especuladores inmobiliarios se dieron cuenta que las últimas tierras que quedaban aptas para sus beneméritos fines eran las del Estado Nacional. Y qué, además, muchas de ellas estaban ubicadas en las zonas más cotizadas?

Confluencia de razones

En los últimos años del siglo XX confluyeron dos razones fundamentales que hicieron posible esta vuelta al medioevo europeo con características capitalistas: el agotamiento de la tierra urbana en gran escala apta para la construcción suntuaria y la liquidación oficial de los ferrocarriles como medio masivo de transporte de cargas y pasajeros. Esto último, dedicado e indicado para y por las grandes terminales de la industria automotor y petroleras proveedoras de combustible, combo explosivo que determinó, además, un aumento exponencial de la polución ambiental y la infinita construcción de nuevas rutas y autopistas.

Es a partir de ese devenir histórico auspiciado por "desarrolladores" inmobiliarios y las grandes terminales internacionales automotrices, que los sucesivos gobiernos (representantes de esos intereses) fueron tomando resoluciones acordes. Entre los baluartes defensores de este sistema montado a contrapelo de las necesidades reales de la población, no puede dejar de mencionarse a profesionales y entidades corporativas de la ingeniería y de la arquitectura que lucraron (y lo siguen haciendo) con esas políticas de "desarrollo urbano".

Creación de organismos ad hoc

A pesar de que la Constitución Nacional otorga facultades sólo al Congreso de la Nación para "*Disponer del uso y de la enajenación de las tierras de propiedad nacional*" (art. 67 - inc. 4º de la Constitución Nacional de 1853 y modificaciones y art. 75 - inc. 5 de la de 1994), diferentes administraciones nacionales y de la Ciudad de Buenos Aires han optado por hacerlo a través de Decretos del Poder Ejecutivo Nacional o simples convenios firmados por Intendentes o Jefes de Gobierno.

Otro artificio utilizado ha sido la creación, también por Decreto, de organismos como la Comisión de Ventas de Inmuebles Estatales, el Ente Nacional de Administración de Bienes Ferroviarios **-ENABIEF-** y su sucesor el Organismo Nacional de Administración de Bienes **-ONABE-**, sociedades anónimas como la Corporación Antiguo Puerto Madero **-CAPM SA-** (1989), Sociedades del Estado como la Administración de Inmuebles Ferroviarios SE **-ADIF SE-** o, últimamente, **Playas Ferroviarias de Buenos Aires SA** (2012), como subproducto de la fraudulenta Agencia de Administración de Bienes del Estado **-AABE-** a quienes se les transfieren las tierras nacionales y la facultad de enajenarlas..

Ventas y desafectaciones

Todo esto que resulta tan novedoso para los recién llegados al tema, no lo es tanto. En nuestra historia reciente, podemos comenzar por la venta por Decre-

to-Ordenanza del Intendente del "*Proceso de Reorganización Nacional*" de importantes predios pertenecientes al Parque 3 de Febrero a "distinguidas instituciones" deportivas y también educacionales y de medicina privadas. Efectuadas por el Brigadier Intendente Cacciatore entre 1978 y 1982, posteriormente legitimadas "en democracia" (Suárez Lastra, Grosso, Ibarra), fueron "vendidas" tierras nacionales a 15 clubes deportivos (GyE, BsAs LawnTC, Club Alemán de Equitación, Tennis Club A, CUBA, Def. de Belgrano, Círc de Sub. de las FFA, Círc. de Of. de Mar, etc.) y al Automóvil Club Argentino en el Parque 3 de Febrero; a la Universidad Católica Argentina, al CEMIC, a FLENI y a la Embajada China en la ex Chacra Saavedra; al Club Ferro C Oeste en la playa ferroviaria de Caballito y al Darling Tennis Club en La Boca.

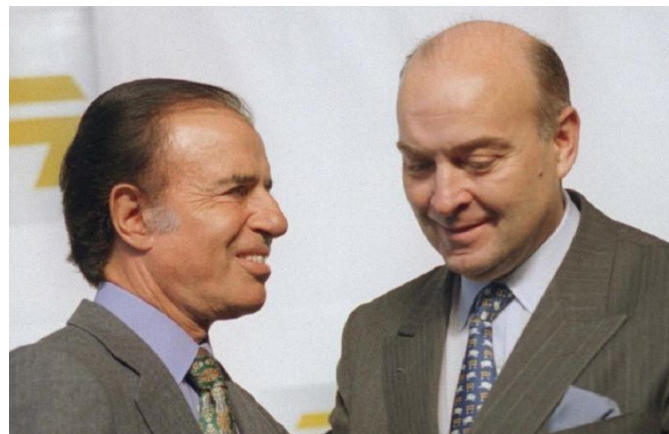
1989 - 1999 / La segunda "década infame"

Las iniciativas de la dictadura fueron continuadas por el gobierno nacional más "neoliberal" de la historia argentina: el desempeñado por Carlos Saúl Menem, que contó con la activa participación de su partido político -gobernante- y el apoyo de los demás partidos -cogobernantes- en los diversos organismos estatales. Las siguientes fueron las "creaciones" y acciones de su gobierno, previas a la institucionalización del fraude a partir de la creación de la AABE y su "arma táctica", Playas Ferroviarias SA, en 2012:

- **en 1989** crea por Decreto del PEN la Corporación Antiguo Puerto Madero SA -CAPM SA- con facultades para disponer de 170 ha de tierras ferroportuarias.
- **en 1991** "vende" por Decreto del PEN el Predio Ferial del Parque 3 de Febrero a la Sociedad Rural Argentina
- **en 1994/6** por Decreto del PEN dispone el llamado a concurso para el gigantesco "Proyecto RETIRO" en tierras ferroviarias. Lo termina acordando con el Gobierno de la Ciudad ("opositores" entre sí), pero la obra no se concreta.
- **en 1995** Ferrocarriles Argentinos y la MCBA permutan tierras para "venderlas" a la Fundación A. Romay
- **en 1996** entre el Gobierno Nacional y el Gobierno de la Ciudad ("opositores" entre sí) ceden el predio y el edificio del depósito Centenario de la ex OSN a la Universidad Torcuato Di Tella
- **en 1998** "vende" por Decreto del PEN el importante predio costero conocido como Parque Norte a la Federación de Empleados de Comercio, presidida por su amigo Armando Cavalieri

De las anteriores maniobras, en particular, la jugada más audaz llevada a cabo por el mismo personaje en acuerdo explícito con sus "opositores" (UCR, etc.), resultó ser la creación de la Corporación Antiguo Puerto Madero SA -**CAPM SA**- en 1989 por el Dto. PEN N° 1279/89. Se autoadjudicó, y a su vez transfirió facultades del Congreso de la Nación a una Sociedad Anónima (igual a lo sucedido posteriormente en 2012 con Playas Ferroviarias SA). Unas 170 ha de tierras portuarias del dominio público del Estado Nacional pasaron "mágicamente" a ser privadas. Desde entonces y hasta el día de hoy a la CAPM SA la maneja un Directorio compuesto en partes iguales por representantes de la Ciudad y del Gobierno Nacional, con presidente alterno. En este ámbito no se conocen cuestionamientos a pesar de las "diferencias políticas" entre los partidos gobernantes en la Ciudad y los que en cada momento ocuparon el Gobierno Nacional.

Pero la venta por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional del Predio Ferial del Parque 3 de Febrero a la Sociedad Rural Argentina (Dto. PEN N° 2699/91) le resultó un poco más compleja al Presidente y su "ministro estrella". Aunque recién en 1999, fue denunciada judicialmente por la Asociación Amigos del Lago de Palermo y recogida por la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 33 (Campagnoli - Rodríguez Varela).



C S Menem y su "ministro estrella" D F Cavallo.

La desafectación de tierras del dominio público por el mismo sistema continuó en 1994, cuando el mismo presidente Menem la ejecuta sobre el uso ferroviario de la terminal de Retiro (la mayor del país), en beneficio de un gran desarrollo inmobiliario sobre Av del Libertador desde la Av Ramos Mejía hasta la Av Pueyrredón. La zona de vías sería desactivada y la monumental estación ferroviaria convertida en un gigantesco shopping. Este proyecto, que en 1996 contó con el acuerdo explícito de Fernando De la Rúa -entonces Jefe de Gobierno de la CABA por la Alian-

za UCR- FrePaSo- no se concretó, pero se siguió con la idea del "desarrollo inmobiliario" desafectando el resto de las playas de carga de sus usos ferroviarios en 1998.

No sólo tierras

Pero no sólo su aplaudida en ese momento "política de Estado" consistió en liquidar tierras nacionales, prácticamente también se liquidó al Estado al liquidar por monedas sus empresas de servicios (OSN, EnTel, SEGBA, Gas del Estado), su aerolínea de bandera (Aerolíneas Argentinas), los puertos, los ferrocarriles y la mayor empresa productora de petróleo y gas del país, YPF. También se privatizaron los fondos previsionales (se inventaron las AFJP), los Bancos Provinciales y el Banco Hipotecario Nacional. En la década siguiente varias de estas empresas fueron "re-nacionalizadas" o, según otros, "re-privatizadas" dado una característica especial: fueron convertidas en Sociedades Anónimas o sea, en empresas privadas de mayoría estatal (YPF, AySA, Aerolíneas Argentinas). Así, se les dio autonomía para licitar, negociar y asociarse con empresas nacionales o extranjeras sin molestas interferencias legales, ya que la característica de ser "sociedad anónima" permite las modificaciones accionarias que, de haberse constituido como empresas estatales, hubieran necesitado autorización parlamentaria. Lo mismo sucedió en la Ciudad Autónoma con Autopistas Urbanas SA - AUSA- creación del "progresista" Aníbal Ibarra.

Únicas denuncias judiciales por venta irregular de tierras nacionales

La operación de compraventa del Predio Ferial del Parque 3 de Febrero entre el Gobierno Nacional y la Sociedad Rural Argentina fue una de las dos únicas ventas por Decreto cuestionadas ante la Justicia, ambas hechas por la Asociación Amigos del Lago de Palermo. La del Predio Ferial en 1999 y la segunda en 2006 por otra "venta" efectuada por el ONABE en 2002 del Polideportivo José Hernández -también ubicado en el Parque 3 de Febrero- a una empresa en la que participaba Guillermo Vilas. Veinte años después, en 2019, tuvieron su condena el entonces presidente Menem y Cavallo como su Ministro de Economía, cofirmantes del Decreto PEN N° 2699/91 de "venta" del Predio Ferial.

2012 / Con "necesidad y urgencia" CFK crea la AABE

Se "institucionaliza" la venta y urbanización de tierras públicas nacionales por Decreto

Teniendo en cuenta los antecedentes descriptos, la creación de la **AABE** sólo resulta ser un salto cualitativo en las "políticas de Estado" que se venían desarrollando a través de diferentes administraciones nacionales y de la Ciudad desde hacía muchos años. En efecto, en agosto de 2012 y estando el Congreso Nacional en pleno funcionamiento, CFK toma un atajo y publica el **Decreto de Necesidad y Urgencia N° 1382/12** por el cual se creaba y se le transferían a la **Agencia de Administración de Bienes del Estado - AABE-** todas las tierras del dominio público del Estado Nacional (ferroviarias, militares, Isla Demarchi), pasándole por encima a toda la legislación vigente. Fue el paso previo necesario para tener bajo control operativo directo esos bienes públicos.

2012 / ISLA DEMARCHI Y PLAYAS FERROVIARIAS: DESAFECTACIÓN Y VENTA Decretos PEN CFK N° 1722 y 1723/12

A fines de septiembre de 2012 el **Decreto PEN CFK N° 1722/12** comunicó la creación de un **Polo Audiovisual** en 12 ha de tierras públicas nacionales situadas en Isla Demarchi. Entre sus fundamentos se incluye el Decreto Ley N° 22.423 firmado por Jorge Rafael Videla que, en su momento, facultaba "*...al Poder Ejecutivo para vender los inmuebles del **dominio privado** del Estado Nacional que no sean necesarios para el cumplimiento de sus funciones, por intermedio de la Secretaria de Estado de Hacienda...*", aunque el Decreto de CFK se refiera a inmuebles del dominio público del Estado Nacional

A continuación, por **Decreto PEN CFK N° 1723/12** se desafectó del uso ferroviario las tierras del dominio público del Estado Nacional pertenecientes a tres ex playas ferroviarias. Palermo de 16 ha, Liniers de 42 ha y Caballito de 16 ha, más 12 ha de isla Demarchi. No los desafecta del dominio público, los desafecta del uso ferroviario (este último hecho ya había sido consumado por Decretos menemistas en 1997 y 1998) y dispone su utilización para el *“desarrollo de proyectos integrales de urbanización y/o inmobiliarios, a cuyos fines instrúyese a la ANSES”* y al Ministerio de Economía *“para que constituyan una Sociedad Anónima”*. A su vez, la Agencia de Administración de Bienes del Estado *“deberá instrumentar la transferencia a título gratuito de los inmuebles consignados... a favor de la Sociedad Anónima mencionada en el artículo precedente”* (**Playas Ferroviarias SA**). Quedaban así liberadas 86 ha de tierras públicas nacionales para emprendimientos inmobiliarios. En tanto la ANSES y la Sociedad Central de Arquitectos (concurando las leyes aprobadas por "oficialistas" y "opositorios"), se convertían en el Gran Jurado Urbanizador.

Es así que, a través de la **AABE** y de **Playas Ferroviarias SA**, CFK desde 2012 y Mauricio Macri desde 2016, reinician "institucionalmente" el proceso de liquidar hectáreas y hectáreas de tierras del dominio público del Estado Nacional mediante simples decretos del Poder Ejecutivo Nacional.

2012 / Se aprueba la Ley CABA N° 4477

En **diciembre de 2012** el partido gobernante a nivel nacional y "opositor" en la Ciudad de Bs As -el FpV- impulsa en la Legislatura local un proyecto de ley -autoría de Ibarra, Cerruti y Cabandié- para urbanizar las tres playas ferroviarias más importantes de la Ciudad: Palermo, Caballito y Liniers, aprobándose en tiempo récord la Ley N° 4477 que así lo determina. En acuerdo explícito con el PRO, partido "opositor" a nivel nacional y so pretexto de dedicarle otra playa a la "vivienda popular" también liquidan la playa ferroviaria correspondiente a Estación Buenos Aires (Ley N° 4.474) donde **IRSA** se encargó de todo el proceso de urbanización y construcción.



1 de noviembre de 2012. Sesión de la Legislatura porteña. Los jefes de las bancadas del PRO -Cristián Ritondo- y del Frente p/la Victoria -Juan Cabandié- intercambian ideas para el acuerdo final.



12 y 13 de diciembre de 2012. Masiva Audiencia Pública en la Legislatura de la Ciudad denunciando el "pacto PRO-K" y oponiéndose a la sanción de las leyes acordadas entre "opositorios".

Dtos. PEN CFK 1722 y 1723/12

• Isla Demarchi	12 ha
• Playas ferroviarias	
Palermo	16 ha
Caballito	16 ha
Liniers	42 ha
	86 ha
Estación Buenos Aires (ProCreAr – IRSA)	21,6 ha
	107,6 ha

2015 / Dto. PEN CFK N° 2670 reglamenta el DNU N° 1382/12

El 1 de diciembre de 2015 -nueve días antes del traspaso de mando presidencial- por **Dto. PEN CFK N° 2670/15** vino la reglamentación que terminó de aclarar los poderes omnímodos de la **AABE**, el organismo más trucho de la Administración Nacional. Y con esta estructura "legal" proporcionada por un gobierno, el gobierno siguiente (denostado por el anterior) procede a ejecutar en forma masiva el saqueo del patrimonio nacional en tierras. Los dos gobiernos se habían complementado en la asistencia a los grupos inmobiliarios.

Hasta 2012, las tierras del Estado Nacional dentro de la Ciudad sumaban unas **360 ha.** De haberlas reconvertido en su totalidad, hubiera aumentado en aproximadamente 1,2 m2 por habitante la superficie de espacios verdes públicos. Pero, a partir de 2012 comienza la liquidación de las playas ferroviarias y otros predios del dominio público de la Nación con simples Decretos del Poder Ejecutivo Nacional, a través de la Agencia de Administración de Bienes del Estado -**AABE**- y de Playas Ferroviarias SA. A esto se agrega la aprobación legislativa local de su urbanización.

2016 - 2019 / Festival de venta de tierras públicas

En base a la normativa creada por el anterior gobierno nacional (FpV posteriormente FdT) el gobierno "opositor" que asume en diciembre de 2015 (JxC = PRO + UCR + CC y aliados) inicia un verdadero festival de venta de inmuebles nacionales por decreto amparándose en el DNU 1382/12 y su reglamentario el Dto. PEN N° 2670/15. Paralelamente, el Gobierno de la Ciudad -vía mayoría automática en la Legislatura- sanciona leyes modificatorias de la normativa urbana que permite urbanizarlos.

Desde **2016 a 2019**, en esa combinación de Decretos Nacionales de venta y leyes de urbanización a medida en la Ciudad, se suceden: la liquidación de las playas ferroviarias de **Chacarita, Villa Urquiza y Colegiales**, de otro predio ferroviario adyacente a Barrio Parque; otro perteneciente a Vialidad Nacional lindero con la Av. Gral. Paz, varios al Ejército en Palermo, dos importantes predios ferroporuarios frente a Dársena Norte denominados "Catalinas Norte 1" y "Catalinas Norte 2"; otro en La Boca denominado "Catalinas Sur 2", otros en la playa ferroviaria de Palermo, etc., etc.



AABE 2017. La creación de 2012 en su apogeo.

A esto debemos agregar la entrega de tierras pertenecientes al dominio público de la Ciudad, como las del Autódromo, las del Tiro Federal, las dedicadas a una playa privada de transferencia de cargas de camiones pesados y la Terminal de Ómnibus (finalizada y sin uso) en la zona sur. Esta operatoria significó la liquidación de unas 300 ha de tierras públicas en la Ciudad de Buenos Aires (entre nacionales y locales), las últimas no urbanizadas y, por esa condición, reclamadas públicamente por los grandes inversores inmobiliarios

CFK y "la Rural", el Predio Ferial del Parque 3 de Febrero

En diciembre de 2012, el **Decreto PEN CFK N° 2552/12** revoca "... por estar afectado de nulidad absoluta, el Decreto N° 2.699/91, así como todos aquellos actos dictados en consecuencia..." o sea, la venta del Predio Ferial del Parque 3 de Febrero a la Sociedad Rural Argentina pero, al igual que el decreto menemista de "venta", desconoce su pertenencia al Parque 3 de Febrero y hace sólo hincapié en el precio vil, dejando de lado su pertenencia al Parque Histórico y al incumplimiento de la Constitución Nacional en la operación. Además, autoriza a la Agencia de Administración de Bienes del Estado -**AABE**- a disponer del predio.

Considerando la causa abierta por la denuncia de venta fraudulenta hecha por la AALP y, cómo se verá en poco tiempo, este Decreto -puesto bajo el fantástico slogan "en contra de la oligarquía y en defensa

del ser nacional", favoreció a la Sociedad Rural Argentina. Efectivamente, el 20 de marzo de 2017, el diario LN bajo el título **"EL GOBIERNO MANTIENE EL PLAN PARA EXPROPIAR LA RURAL" / CREE QUE ES "CORRECTO" EL DECRETO DE CRISTINA KIRCHNER**" informa que el gobierno nacional - encabezado por Mauricio Macri íntimo amigo de Luis Etchevehere presidente de la SRA y posteriormente su Ministro **acuerda con el Decreto de CFK de 2012** y prosigue actuando en la Justicia en ese sentido. *"...La contestación de demanda que presentó la Procuración de la era Macri, que tiene fecha del 21 de abril del año pasado y lleva la firma del jefe de ese organismo, Carlos Balbín; de la subprocuradora, Susana Vega, y de los abogados Arturo Abriani y María Fernanda Arcuri..."* tendría que ver con que dicho Decreto deja en manos de la Agencia de Administración de Bienes del Estado -AABE- (el organismo creado por CFK mediante el DNU 1382/12) como "autoridad de aplicación". De ser factible esta posibilidad, ¿el Predio Ferial de Palermo, podría ser vendido nuevamente a la SRA *"a un precio justo"*?



6 de junio de 2018 - Menem y Cavallo en Comodoro Py ante el Tribunal Oral Federal N° 2 en la etapa final de la denuncia penal hecha por Amigos del Lago de Palermo en 1999.

Esta opción quedó abierta en la sentencia del Juicio Oral y Público celebrado en 2019 en virtud de la denuncia hecha por Amigos del Lago en 1999. El TOF N° 2 -R Giménez Uriburu, J L Gorini y J A Michelini- liberó a la Comisión Directiva de la SRA de toda responsabilidad en el ilícito (a pesa de la abrumadora prueba expuesta por la Fiscalía), condenó a Menem y a Cavallo a penas de prisión mínimas (incumplibles) y envió el tema sobre el destino del Predio Ferial a la Justicia Civil donde se estaba dirimiendo la pertinencia del Dto. PEN CFK N° 2552/12. Una vía muerta de la que nunca saldrá.

Corporación Antiguo Puerto Madero SA y Playas Ferroviarias de Buenos Aires SA

En 1989 el mayor "neoliberal" de la historia argentina -Carlos Saúl Menem- crea la Corporación Antiguo Puerto Madero SA (Dtos. PEN N° 1279/89 y N° 602/92). El objeto: liquidar -en acuerdo explícito con la oposición del momento y para bien de la especulación inmobiliaria- unas 170 ha de tierras públicas ferropuarias y convertirlas en un mar de torres de muy dudosa calidad. Eso sí, con un pequeño parque modelo para el disfrute de la gente que se entere de su existencia y pueda acceder al lugar.



Pág. Web Corporación Puerto Madero

Según datos oficiales, de 170 ha totales, 130 ha fueron urbanizadas. O sea que poco más del 75% de la superficie fue comercializada irregularmente y sometida a la más alta especulación inmobiliaria que haya tenido lugar en la Ciudad. La normativa "a medida" para poder construir casi sin límites, también fue la regla.



Pág. Web Playas Ferroviarias de Buenos Aires

En 2012 la presidenta CFK crea por DNU N° 1382/12 la Agencia de Administración de Bienes del Estado a la que confiere poderes extraconstitucionales para manejar las tierras nacionales. Acto seguido da lugar a la actual **Playas Ferroviarias de Bs As SA** que, según su página oficial es una *"empresa pública constituida por el Decreto N° 1.723/12...encargada de hacer cumplir la Ley CABA N° 4477"* (urbanización de las playas ferroviarias de Palermo, Caballito y Liniers), ley que había sido aprobada en la Legislatu-

ra Porteña por su iniciativa en alianza con sus "oposito- res" del PRO.

Los accionistas de Playas Ferroviarias SA son la Administración Nacional de la Seguridad Social - **ANSES**- y la Agencia de Administración de Bienes del Estado -**AABE**-

PROYECTOS

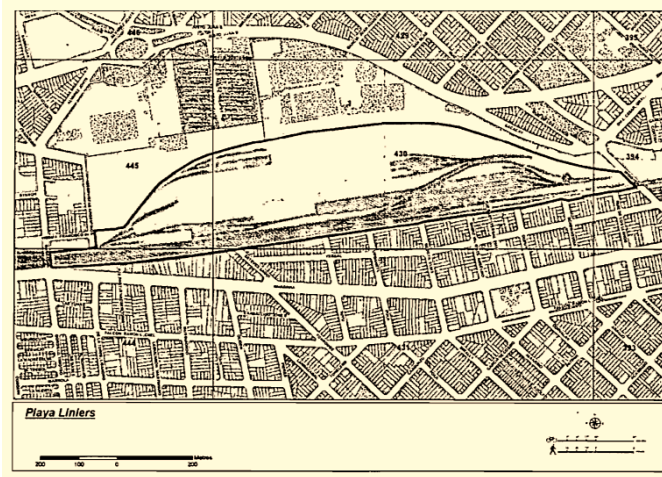
El objetivo es mejorar la conectividad e integrar predios subutilizados a la trama urbana, incorporar nuevos espacios verdes, equipamiento y usos mixtos. Cada proyecto recupera las propuestas ganadoras del Concurso Nacional para el Desarrollo de Planes Maestros para la urbanización de las Playas, y se enmarca en los lineamientos dados por la normativa urbanística local, por Ley CABA N°4.477.

Página web Playas Ferroviarias. *"El objetivo es mejorar la conectividad e integrar predios subutilizados a la trama urbana, incorporar nuevos espacios verdes, equipamiento y usos mixtos. Cada proyecto recupera las propuestas ganadoras del Concurso Nacional para el desarrollo de Planes Maestros para la urbanización de las playas y se enmarca en los lineamientos dados por la normativa urbanística local por la Ley CABA N° 4477":*

El 21 de **diciembre de 2022**, leemos en **ámbito**: "La representante de **ANSES** y presidenta de **Playas Ferroviarias de Buenos Aires**, Sofía González, y el secretario de **Desarrollo Territorial de la Nación**, Luciano Scatolini, firmaron un acta de colaboración para implementar en forma coordinada dos nuevos desarrollos de **proyectos urbanísticos PROCREAR en las explayas ferroviarias de Caballito y Palermo**". Se están cumpliendo los postulados de los Dtos. PEN CFK 1382/12 - 1722 y 1723/12 y la Ley CABA 4477 votada en la Legislatura Porteña en 2012 por iniciativa del entonces Frente p/la Victoria.



ámbito 21 de diciembre de 2022. Sofía González y Luciano Scatolini firmando el Acta de colaboración para urbanizar las playas ferroviarias de Palermo, Caballito y Liniers e Isla Demarchi.



Playa ferroviaria de Liniers



Playa ferroviaria de Liniers



Playa ferroviaria de Caballito



Playa ferroviaria de Caballito

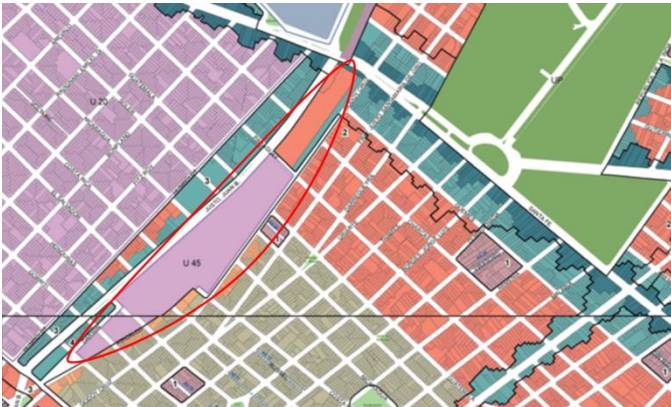


"Luxury Homes" en obra en la Playa Palermo. ¿ProCreAr?

Mientras tanto, en el predio ferroviario de Palermo comienzan las obras del proyecto **"Luxury Homes"** en los sectores ya vendidos por la AABE durante la administración Macri.

Así funciona una Sociedad Anónima creada para especular con tierras ferroportuarias en 1989 y otra Sociedad Anónima creada para especular con tierras ferroviarias, en 2012. Perfecta complementación.

Playa ferroviaria Palermo delimitada por la Avdas. Santa Fe y



Juan B Justo y las calles Godoy Cruz y Cabrera.



Playa ferroviaria Palermo. En primer plano sector ocupado por el MinCyT. Al fondo, sector ocupado por IRSA con el shopping Distrito Arcos.

Inversiones y Representaciones SA IRSA en la Nación y en la Ciudad de Buenos Aires

La empresa **IRSA** es la mayor propietaria y operadora inmobiliaria de la Argentina. **Eduardo Elsztain** es su presidente. La mayor empresa argentina de inversiones en bienes raíces es dueña de casi todos los shopping centers porteños: Alto Palermo, Patio Bullrich, Paseo Alcorta, Dot Baires, Abasto y Distrito Arcos- y del resto del país -Alto Avellaneda, Alto NOA (Salta), Alto Rosario, Córdoba Shopping, Mendoza Plaza Shopping, Soleil Premium Outlet (Boulogne), La Ribera Shopping (Santa Fe), Alto Comahue (Neuquén). También se dedica al espectáculo, a congresos y grandes exposiciones nacionales e internacionales a través de DIRECTV Arena (60% a través de Ogden Argentina) (Tortuguitas). En el mismo rubro IRSA también es socia en la explotación del Predio de Exposiciones del Parque 3 de Febrero conocido como "La Rural" y del Centro de Exposiciones y Convenciones -CEC- de CABA donde una Unión Transitoria de Empresas -UTE- conformada por La Rural SA e IRSA fue la única oferente que quedó en pie durante el proceso licitatorio. Además, posee hoteles de lujo -Llao-Llao, Intercontinental y Sheraton Libertador- y varios edificios emblemáticos como el Rulero de Retiro, el Laminar Plaza de Catalinas Norte, la torre de Microsoft y últimamente (fruto de sus estrechas relaciones con el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires) del ex Mercado del Plata, de la sede de la Comuna 14 (situado frente a Alto Palermo) y del ex Ministerio de Educación porteño. Hasta 2019, el vicepresidente del Banco Hipotecario SA fue **Mario Blejer**, quien fue **funcionario del FMI durante 20 años y asesor del Gobernador del Bank of England**. Lo trajo al país Domingo Cavallo para que fuera el vice de Roque Maccarone en el Banco Central y llegó a presidente por decisión del entonces presidente Eduardo Duhalde. En 2015 fue asesor del candidato presidencial Daniel Scioli. A partir de 2019, el vicepresidente del Banco Hipotecario SA es **Saúl Zang** que es, a su vez, vicepresidente de **IRSA** y con una extensa trayectoria en el manejo financiero de empresas privatizadas o a privatizar.

Otro dato interesante es que los integrantes del Directorio de IRSA son los mismos que los del Directorio de CRESUD, la principal empresa argentina de explotación agropecuaria (soja y diversos cereales, ganadería, etc.) que incluye importantes superficies en países limítrofes como Brasil, Paraguay, Bolivia. En total: casi un millón de hectáreas, entre propias y arrendadas. En este contexto, en el Banco Hipotecario SA, IRSA nombró sus presidentes: desde 2003 a 2009, Clarisa Lifsic de Estol -Directora Financiera de IRSA- y luego, a partir de 2009, a Eduardo Elsztain presidente de IRSA en ese momento y hasta la actualidad. Como se puede apreciar, el Banco Hipotecario SA es un eslabón más en los negocios del grupo.

Urbanización de la ex Ciudad Deportiva de Boca Jrs

Dejando por el momento a un lado la forma en que IRSA llega a ser "propietaria" del predio en 1997 (un informe especial de mi autoría lo relata), la historia de la urbanización de la ex ciudad Deportiva de Boca Jrs. comienza en 2002 durante el mandato como Jefe de Gobierno de Aníbal Ibarra -el "progresista"- quien, solícito, mandó celebrar la obligatoria Audiencia Pública llamada por el Ejecutivo de la CA BA para Evaluar el Impacto Ambiental que conllevaría la obra de este primer proyecto presentado. Con este acto, el proyecto quedaría habilitado para tratarse en la Legislatura. Como veremos posteriormente, esta Audiencia Pública de 2002 le sirvió en 2022 para "zafar" de esa ausencia en la demanda judicial que se le iniciara por incumplimiento de esta norma en el nuevo proyecto presentado y aprobado en 2021,. Continúa en 2007 con la presentación del proyecto ante el entonces Presidente Néstor Kirchner (foto).



23 de marzo de 2007 - Ámbito Financiero - Jorge Pérez y Eduardo Elsztain explican a Néstor Kirchner el proyecto Santa María del Plata en la ex Ciudad Deportiva de Boca.

En 2010 IRSA firma un convenio (reformado en 2011 aunque manteniendo su esencia) con el Jefe de Gobierno de CABA Mauricio Macri -el "neoliberal"- con el fin de modificar el Código de Planeamiento Urbano para permitirle construir torres de más de 100 m de altura en la ex Ciudad Deportiva de Boca Juniors, presentando planos irregulares que desafectaban de la Reserva Ecológica Costanera Sur su canal. No prospera debido al intenso accionar vecinal.



Diciembre 2011 - Eduardo Elsztain en la Legislatura de la Ciudad promocionando ante los diputados el convenio firmado con el Jefe de Gobierno que le permitiría modificar el CPU para construir sobre el predio de la ex Ciudad Deportiva de BJ, su proyecto Santa María del Plata.



Sheraton Hotel 2017. Horacio Rodríguez Larreta / Mauricio Macri / Eduardo Elsztain.



8 de julio de 2021 -foto LN- En "la Rural", IRSA presenta su último proyecto de urbanización de la ex Ciudad Deportiva de Boca Jrs../ Foto LN

La zaga de la urbanización del predio de la ex Ciudad Deportiva de Boca Jrs. continúa en 2021 cuando IR

SA, vía Jefe de Gobierno de la Ciudad Horacio Rodríguez Larreta, hace aprobar en la Legislatura su proyecto de urbanizar las mismas 70 ha de orígenes más que dudosos de la ex Ciudad Deportiva de Boca Juniors con un proyecto para público de alto nivel adquisitivo, tratando de "compensar" la proliferación de torres y edificios varios con la parquización y uso público del humedal circundante, de por sí imposible de ocupar con edificios.

En marzo de 2023, y después de superar un impedimento legal "momentáneo" como fue no cumplir con el art. 123 de la Constitución de la Ciudad, la Justicia de la Ciudad (tan "independiente" como la Nacional), le da vía libre para proseguir con su tarea urbanizadora. Así, IRSA se pone a la cabeza de un mercado inmobiliario diversificado proporcionado por la Nación y por la Ciudad (signos políticos "distintos"), dado que como veremos, el segmento "popular" -para sectores medios bajos- lo cubre con el Banco Hipotecario SA a través del ProCreAr, con fondos de la ANSES y tierras nacionales.



Urbanización de la ex Ciudad. Dep. de Boca Jrs. junto a la Reserva Ecológica Costanera Sur (Sitio Ramsar) aprobada por la Legislatura y la Justicia "independiente" porteña.



LN 29 abril 2023 / Última propuesta de urbanización con "parque público" para la ex Ciudad Deportiva de BJ.

"IRSA apuesta a las oficinas a pesar de la pandemia" / ÁMBITO / NEGOCIOS /

27 abril 2021



"Con la presencia del jefe de gobierno porteño, Horacio Rodríguez Larreta, IRSA Propiedades Comerciales (\$IRCP) inauguró oficialmente este martes su edificio Della Paolera 200"

De Banco Hipotecario Nacional a Banco Hipotecario SA

1996 / BANCO HIPOTECARIO: LA HISTORIA SECRETA DE SU PRIVATIZACIÓN

Clarín 29 de septiembre de 1996

"El diseño para la privatización del Banco Hipotecario Nacional se realizó en 45 días y para su confección no se realizó ningún análisis técnico consistente ni se consultó a especialistas. Tampoco, a diferencia de lo que sucedió con otras privatizaciones similares, participó ninguna consultora nacional o internacional. El modelo surgió de un reducido grupo de colaboradores del titular de la entidad, Pablo Rojo, que cumpliendo directivas del Gobierno se inspiraron en la venta de las acciones de YPF para diagramar la forma en que se venderá el banco. A los pocos días de la renuncia de Domingo Cavallo, Pablo Rojo (que llegó al Hipotecario de la mano del ex ministro) recibió la orden de preparar la venta del Hipotecario. La directiva fue tan confidencial que Rojo sólo participó de la orden al síndico de la entidad, Alejandro García Cuerva, que ingresó al banco a mediados del 94, cuando reinaba en la entidad Adelina Dalessio de Viola. Este, a su vez, asoció en la tarea a su hermano Héctor, también empleado del banco y que, según algunas versiones, trabajaría al mismo tiempo para la firma de auditoría que certifica los balances del Hipotecario".

2001 / DENUNCIARON A CARLOS MENEM POR LA PRIVATIZACIÓN DEL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

NOVIEMBRE 4, 2001 10:20 AM



"El jueves, varios diputados nacionales encabezados por Elisa Carrió denunciaron al ex presidente Carlos Menem por graves delitos cometidos contra el patrimonio del ex Banco Hipotecario Nacional y un fraude multimillonario al Estado. La presentación fue realizada por **Carrió, Alfredo Bravo, Héctor Polino, Jorge Rivas, Juan Domingo Zacarías y Oscar González** y recayó en el juzgado a cargo de Gabriel Cavallo. La denuncia alcanzó además al secretario de Finanzas, **Daniel Marx**; al ex ministro **Roque Fernández** y al ex

interventor del Banco Hipotecario, **Pablo Rojo** entre otros ex funcionarios. Los diputados recordaron que el supuesto fin de la privatización impulsada por el gobierno de Menem, fue aplicar el producido de la venta de las acciones del Estado a la constitución de un Fondo Fiduciario de Infraestructura Regional, "cuyo objetivo era financiar un programa de inversiones públicas en obras de infraestructura". Pero "la constitución de este fondo nunca se realizó; no se cumplió con el objetivo de la privatización", indicaron los diputados en el escrito. Los legisladores pidieron que se investigue la posible comisión de "fraude en perjuicio de la administración pública, usura, asociación ilícita, abuso de autoridad, cohecho, tráfico de influencia, malversación, peculado, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, y fraude al comercio y a la industria".

2007 / EL DIA / 10 de agosto de 2007 DENUNCIAN A MICELI, ZANG Y ELSZTAIN POR EMBARGO DE ACCIONES DEL HIPOTECARIO

"Una ONG denunció hoy a la ex ministra de Economía **Felisa Miceli**, a quien responsabilizó por permitir el embargo de acciones del Banco Hipotecario, pertenecientes al Estado, durante su gestión al frente del Palacio de Hacienda.

La denuncia, presentada por Ricardo Héctor Feldheim, titular de la Asociación en Defensa de la Vivienda Familiar, alcanza también a las ex colaboradoras de Miceli, **Estela Palomeque y Alejandra Tadei**.

En el escrito, las tres ex funcionarias fueron acusadas de los delitos de inobservancia de los deberes de funcionario público y defraudación a la administración pública. Según los denunciantes, el Ministerio de Economía -aún bajo la gestión de Miceli- "tenía que ordenar la renovación de un seguro y no lo hizo, permitiendo el embargo (de los títulos) y perjudicando al propio Estado, propietario de las acciones".

El abogado Rafael Resnick Brenner, quien presentó la demanda en la Justicia, explicó que la causa se inicia "por el embargo de acciones clase D del Banco Hipotecario, que pertenecen al Estado Nacional y estaban depositadas en un fideicomiso de los Estados Unidos". En declaraciones a la agencia Noticias Argentinas, el abogado explicó que las acciones fueron embargadas por la justicia norteamericana "por olvido, negligencia o incapacidad de los funcionarios que se olvidaron de renovar un seguro, permitiendo el embargo". Según Brenner, las acciones "fueron embargadas por un apoderado de IRSA", compañía que es socia del Estado en el actual directorio del Banco Hipotecario.

La denuncia también involucra a los directores del Banco Hipotecario Martín Esteban Paolantonio y **Saúl Zang** -acusados de prevaricato- y a **Eduardo Sergio Elsztain**, titular del Grupo IRSA y accionista del banco, según informó el abogado Rafael Resnick Brenner, quien presentó la demanda en la Justicia. Por su parte Ricardo Feldheim señaló que la ONG que preside realizará el martes próximo a las 9:30, una movilización frente a los tribunales de Comodoro Py, para reclamar que la Justicia agilice la investigación de la denuncia".

2008 / - "Presidente Cristina Kirchner recibió al titular de IRSA. La mandataria argentina se reunió en Casa de Gobierno con el titular del grupo inversor de bienes raíces, Eduardo Elsztain"



13 de mayo de 2008 - TELAM

2009 / ANTECEDENTES DEL ProCreAr



26 de mayo de 2009 - Página 12 -- "La presidenta anuncia el lanzamiento de una nueva línea de créditos destinada a la compra de viviendas por medio del Banco Hipotecario, financiada con fondos de la ANSES. En la foto, con el Jefe de Gabinete Sergio Massa, el presidente del Banco Hipotecario SA y de IRSA, Eduardo Elsztain, y el vicepresidente Boudou"

IRSA, el Banco Hipotecario SA y el PROGRAMA CRÉDITO ARGENTINO DEL BICENTENARIO -ProCreAr-

2012 / Decreto PEN CFK N° 902/12

Mediante el **Decreto PEN N° 902/12** la entonces presidenta **CFK** otorgó al Banco Hipotecario SA el manejo integral del Programa Crédito Argentino del Bicentenario **-ProCreAr-** con el que el Gobierno brinda créditos hipotecarios en tierras nacionales con dineros de la ANSES.

**PRO.CRE.AR
BICENTENARIO**

LLAMADO A CONCURSO DE PROYECTO, PRECIO Y PLAZO
PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS.
PROGRAMA DE CRÉDITO ARGENTINO DEL BICENTENARIO
PARA LA VIVIENDA ÚNICA Y FAMILIAR "PRO.CRE.AR"

El Banco Hipotecario S.A. en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Administrativo y Financiero "PRO.CRE.AR" (en adelante el "Fiduciario"), a mérito del contrato de fideicomiso suscripto en fecha 18 de julio de 2012 con el Estado Nacional en calidad de Fiduciante, y en el marco de lo dispuesto por el Decreto N° 902/2012 del Poder Ejecutivo Nacional, llama a concurso de Ofertas (en adelante el "Concurso"), para la construcción de viviendas conforme se detalla a continuación:

*"El **Banco Hipotecario SA** en su carácter de fiduciario del Fideicomiso Administrativo y Financiero "PRO.CRE.AR" (en adelante el fiduciario) a mérito del contrato de fideicomiso suscripto con fecha 11 de julio de 2012 con el Estado Nacional en calidad de Fiduciante y en el marco de lo dispuesto por el Decreto N° 902/2012 del PEN, llama a concurso de ofertas (en adelante el "Concurso"), para la construcción de viviendas conforme se detalla a continuación"*

Este decreto es previo a la creación de la Agencia de Administración de Bienes del Estado **-AABE-** por **DNU CFK N° 1382/12** y es la herramienta requerida para brindarle al **Banco Hipotecario SA** (o sea a IRSA) libertad de movimientos con respecto a las tierras a utilizar y las obras a licitar. La gran empresa dedicada al "real estate" se convierte así, tocada por la varita mágica, en controladora con poder de decisión sobre tierras y dineros públicos.

2012 / Un plan de viviendas con dudas. Jueves 14 de junio de 2012 | Los fondos de los jubilados / El anuncio de la Presidenta Por [Mariano Obarrio](#) | LA NACION



Cristina Kirchner lanzó el plan de viviendas en cadena nacional. Foto: Télam

El plan de viviendas que anunció la presidenta Cristina Kirchner tendría lagunas legales importantes, señalaron fuentes legislativas y funcionarios consultados por LA NACION. Entre constitucionalistas prevalece el criterio de que la transferencia de terrenos del Estado a personas y empresas privadas y el uso de los fondos de la Anses para créditos hipotecarios a baja tasa deberían ser dispuestos por ley del Congreso.

*Según la Presidenta, el Programa de Créditos Argentinos (Procrear) buscará construir 100.000 casas para 400.000 personas en cuatro años... Se financiará con \$ 20.000 millones del **Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS) de la Anses** y otros recursos no especificados del Tesoro nacional, **canalizados mediante el Banco Hipotecario**....*

ProCreAr 2020

2020 agosto 18 / Agencia Paco Urondo / Nuevo ProCreAr

*La Ministra de Desarrollo Territorial y Hábitat, María Eugenia Bielsa, ante las diversas alternativas que ofrece el nuevo **ProCreAr** lanzado hacía pocos días.*

Agencia Paco Urondo: Los microcréditos hasta \$50.000 con una tasa del 24% para refacciones: ¿se van a empezar a sortear a partir de la semana que viene?



Ministra de Desarrollo Territorial y Hábitat, María Eugenia Bielsa

M. E. B.: Efectivamente, el martes que viene termina la inscripción a los créditos personales para refacción. Las personas interesadas deben entrar en la página del Ministerio de Desarrollo y Hábitat y completar un formulario, cuyos datos serán verificados por el Banco Hipotecario....

LOS DICHOS DE LA ENTONCES MINISTRA BIELSA, REMITIENDO AL BANCO HIPOTECARIO A LOS INTERESADOS EN LOS CRÉDITOS, ASEGURAN LA CONTINUIDAD DE LOS NEGOCIOS DE IRSA CON DINERO Y TIERRAS DEL ESTADO.

COMPOSICIÓN ACCIONARIA BANCO HIPOTECARIO SA / ACCIONISTAS

Información al 31/12/2015

Accionista	Clase	Cantidad de Acciones	Porcentaje de Acciones	Cantidad de Votos	Porcentaje de Votos
Gobierno Argentino/ Banco de la Nación Argentina como fiduciario del FAFFIR*.	A	666.075.718	44,41%	666.075.718	23,84%
Banco de la Nación Argentina, como fiduciario del PPP	B	57.009.279	3,80%	57.009.279	2,04%
Banco de la Nación Argentina, como fiduciario del FAFFIR*.	C	75.000.000	5,00%	75.000.000	2,68%
THE BANK OF NEW YORK ADRs.	D	90.905.000	6,06%	272.715.000	9,76%
Accionistas Principales.	D	449.071.754	29,94%	1.347.215.262	48,22%
BANCO HIPOTECARIO S.A.	D	36.634.733	2,44%	0	0,00%
Tenencias de Directores	D	35.100	0,00%	105.300	0,00%
Otros	D	51.231.151	3,42%	153.693.453	5,50%
ANSES	D	74.037.265	4,94%	222.111.795	7,95%
Total		1.500.000.000	100,00%	2.793.925.807	100,00%

* Fideicomiso de Asistencia al Fondo Federal de Infraestructura Regional
Total porcentaje de acciones Gobierno Argentino + Banco Nación + ANSES = 58,15 %

LA NACION | 4 jun. 2021

Casa Propia, sueño propio.

LLAMADO A CONCURSO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS

Banco Hipotecario S.A. en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Administrativo y Financiero "PROCREAR" (en adelante el "Fiduciario"), a mérito del contrato de fideicomiso suscripto en fecha 18 de julio de 2012 con el Estado Nacional en calidad de Fiduciante, y en el marco de lo dispuesto por el Decreto N° 902/2012 del Poder Ejecutivo Nacional, llama a concurso a Ofertas (en adelante el "Concurso"), para la construcción de viviendas conforme se detalla a continuación:

PREDIO AVELLANEDA III, PCIA. DE BUENOS AIRES
Localización: Calle Avenida Crisólogo Larralde y Gral. Güemes, Partido: 4, Circunscripción: 2 Sección: C Fracción: 3 Parcela: 48. Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Cantidad de viviendas total: 650. Lugar de Presentación de las Ofertas: Reconquista 151, Sector Compras y Contrataciones, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Vencimiento del plazo para la presentación del Sobre N°1 de las Ofertas: el día 11 de junio de 2021 a las 11.00 hs. El acto de apertura del Sobre N°1 se realizará el día 11 de junio de 2021 a las 12.00 hs. en calle Reconquista 151, Sector Compras y Contrataciones Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

PREDIO PASO DE LOS LIBRES, PCIA. DE CORRIENTES
Localización: Calles Restituto Ortiz s/n. Coordenadas: -29.705902, -57.109436. Nomenclatura catastral: Chacra N° 202, Paso de los Libres, Provincia de Corrientes. Cantidad de viviendas total: 119. Lugar de Presentación de las Ofertas: Reconquista 151, Sector Compras y Contrataciones, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Vencimiento del plazo para la presentación del Sobre N°1 de las Ofertas: el día 11 de junio de 2021 a las 11.00 hs. El acto de apertura del Sobre N°1 se realizará el día 11 de junio de 2021 a las 12.00 hs. en calle Reconquista 151, Sector Compras y Contrataciones Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

PREDIO JUNÍN, PCIA. DE BUENOS AIRES
Localización: Calles San José Obrero, Pedro Aparicio, Capitán Vargas, Int. Borchex. Nomenclatura catastral: Circunscripción 1, Sección D, Fracción I, Parcelas 23d y 23 c. Junín, Provincia de Buenos Aires. Cantidad de viviendas total: 149. Lugar de Presentación de las Ofertas: Reconquista 151, Sector Compras y Contrataciones, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Vencimiento del plazo para la presentación del Sobre N°1 de las Ofertas: el día 11 de junio de 2021 a las 11.00 hs. El acto de apertura del Sobre N°1 se realizará el día 11 de junio de 2021 a las 12.00 hs. en calle Reconquista 151, Sector Compras y Contrataciones Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

PREDIO LEONES, PCIA. DE CORDOBA
Localización: Calles 17 de octubre, Leonardo, Corrientes y Garibaldi. Nomenclatura catastral: Dto 19, Ped. 02, Pblo. 18, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 112, Parcelas 1, 2, 3 y 4. Leones, Provincia de Córdoba. Cantidad de viviendas total: 44. Lugar de Presentación de las Ofertas: Reconquista 151, Sector Compras y Contrataciones, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Vencimiento del plazo para la presentación del Sobre N°1 de las Ofertas: el día 11 de junio de 2021 a las 11.00 hs. El acto de apertura del Sobre N°1 se realizará el día 11 de junio de 2021 a las 12.00 hs. en calle Reconquista 151, Sector Compras y Contrataciones Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

PREDIO SAN CLEMENTE DEL TUYU, PCIA. DE BUENOS AIRES
Localización: Calles Avenida XIII, Av. Costanera, calle s/n y Avenida III. Nomenclatura Catastral: Partido 123 Circunscripción IV Parcela 40f. Cantidad de viviendas total: 79. Lugar de Presentación de las Ofertas: Reconquista 151, Sector Compras y Contrataciones, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Vencimiento del plazo para la presentación del Sobre N°1 de las Ofertas: el día 11 de junio de 2021 a las 11.00 hs. El acto de apertura del Sobre N°1 se realizará el día 11 de junio de 2021 a las 12.00 hs. en calle Reconquista 151, Sector Compras y Contrataciones Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Las características y especificaciones de las Obras objeto del Concurso, así como los términos que rigen a este último, surgen del respectivo Pliego de Condiciones (en adelante el "Pliego"), cuyas distintas secciones podrán ser consultadas en la página <https://www.argentina.gob.ar/habitat/procrear>. Las Ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las Ofertas se abrirán en presencia de representantes del Fiduciario y de los Oferentes que deseen participar del acto.

Reconstrucción Argentina

PROGRAMA DE CRÉDITO ARGENTINO DE BICENTENARIO

procrear II

Banco Hipotecario

Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat

Argentina Presidente

Avisos oficiales publicados en medios de prensa escritos

ProCreAr
2021/22/23

Otros negocios entre IRSA y el GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

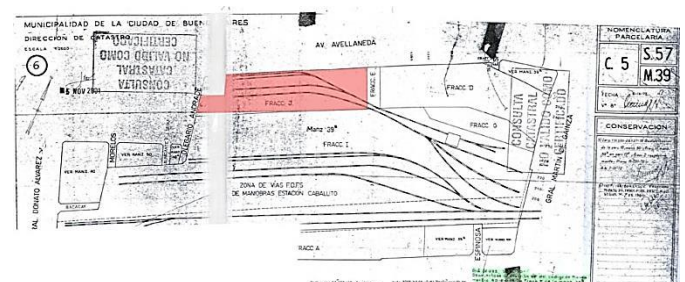
Socia del Gobierno Nacional con el ProCreAr (el Banco Hipotecario de EE maneja el crédito de la ANSES y obras en tierras nacionales) y socia del Gobierno de la Ciudad en diversos emprendimientos y negocios inmobiliarios, IRSA, en paralelo a presentar y ser aprobados sus proyectos de urbanización ante una sumisa Legislatura, junto con la Rural SA fue, en 2017, único oferente en la concesión del gigantesco y costoso Centro de Exposiciones y Convenciones (CEC) construido con fondos públicos en privilegiada ubicación de la CABA (Zona Norte - Recoleta). El ministro Andy Freyre, que manejó la licitación en la que fue único oferente IRSA, había sido director rentado de IRSA hasta asumir en el gobierno porteño.

Además, IRSA compró tres edificios rematados por el GCBA, a saber: en 2016 el emblemático **Edificio del Plata** (ex Mercado del Plata) para el Banco Hipotecario, en 2022 el edificio de la **Comuna 14** (Cnel. Díaz y Beruti, frente a su shopping Alto Palermo) y en 2023 el edificio del **Ministerio de Educación** porteño. Todo a precios rebajados y a dólar oficial. Últimamente, también la "justicia independiente" de la CABA le dio vía libre para sus torres en la Costanera Sur, pegadas a un Sitio Ramsar (la RECS), después de haber sido objetado el proyecto por no cumplir normas constitucionales. Todo esto sucedido durante la administración de Horacio Rodríguez Larreta.

IRSA en las playas ferroviarias / CABALLITO

En una insólita operación -documento fechado el **30 de diciembre de 1981- "Ferrocarriles Argentinos..., por una parte, y el Club Ferrocarril Oeste... convienen en celebrar el siguiente contrato de compraventa..."**. Obviamente, Ferrocarriles Argentinos no tenía ninguna facultad para vender tierras públicas nacionales, pero nadie denuncia el hecho. Así las cosas, el **9 de septiembre de 1996** el **Club FCO** re"vende" a **DUMSITE SA** la fracción de tierra pública que había "comprado" a Ferrocarriles Argentinos.

Los predios vendidos irregularmente por el Estado al Club FCO y por éste a DUMSIDE SA, pasan a poder de IRSA en poco tiempo a través de su empresa **Alto Palermo**.



Plano de Catastro de la MCBA. Marca en color la fracción "vendida".

GOBIERNO NACIONAL Y GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES. Coincidencias entre "opositores": modificaciones en el Código Urbanístico de la CABA / Decreto PEN N° 149/2020 / blanqueo por Ley Nacional N° 27.613 de 2021 y nuevo blanqueo en 2022

En 2018 el Ejecutivo de la Ciudad hizo aprobar en la Legislatura Porteña un nuevo Código Urbanístico que amplió considerablemente la capacidad constructiva en la Ciudad en desmedro de la calidad de vida de sus habitantes condenando a la población a sufrir en ambientes de menor superficie y con menor iluminación y ventilación. Paralelamente, y haciendo una operación de pinzas a favor del gran capital oculto, el Poder Ejecutivo Nacional promocionó una ley de blanqueo de capitales y exención impositiva con destino exclusivo a la construcción. Es en este sentido que también desapareció la famosa "grieta" entre "oficialistas" y "opositores". Ambos votaron en febrero-marzo de 2021 la Ley N° 27.613 que consagró ese blanqueo por "única vez" por un año y medio. En septiembre de 2022 se estaba acordando eliminar la excepcionalidad de la "única vez" y/o prorrogar la ley por dos años más.

Y con respecto a las tierras públicas nacionales liquidadas por la administración macrista (basada en la normativa elaborada por su "opositora" con la creación de la AABE), el 14/01/2020, por medio del Decreto PEN N° 149/2020 el Presidente Alberto Fernández, reconociendo al DNU 1382/12, su modificatoria y su reglamentación, *"instruye"* a la **AABE** *"a revisar la legalidad de los procesos que derivaron en la disposición, cesión, enajenación, transferencia, desafectación, asignación en uso o dación en pago de inmuebles del Estado Nacional a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires...desde el 10 de enero de 2015 hasta el 1° de diciembre de 2019..."*. Lejos de cuestionar el rol de la AABE como agente inmobiliario extra constitucional y mucho más lejos de cuestionar las ventas y concesiones a privados ejecutadas en todo el período de gobierno del macrismo, sólo se cuestionaba la entrega a la Ciudad de algunos predios ferroviarios que habían sido cedidos por el Poder Ejecutivo Nacional "como pago por obras realizadas" (los viaductos ferroviarios).

Finalmente, en 2021, mediante resolución judicial, el Gobierno Nacional logra frenar la entrega de esos predios a la Ciudad que habían sido entregados "a sola firma" por Decreto presidencial en los últimos seis meses de mandato.

LA AABE Y EL GCBA EN LOS BAJOVIADUCTOS FERROVIARIOS

Via Viva es la empresa que "ganó la licitación" que realizó la Agencia de Administración de Bienes del Estado -AABE- en 2019 para explotar un "shopping lineal" de 6 Km de longitud debajo de los nuevos viaductos ferroviarios de la Línea Mitre. El proyecto cuya concreción se está inaugurando en estos días, fue acordado por la AABE *"neoliberal"* de la administración Macri, por el también *"neoliberal"* Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y, en 2021, también por la AABE *"nacional y popular"* de la administración Fernández. Martín Cosentino, presidente de la AABE en ese año ratificó la licitación trucha sobre el bajoviaducto ferroviario de la Línea Mitre, llevada a cabo por la anterior administración. La excusa utilizada fue la imposibilidad de revertir el "proceso licitatorio", a pesar de las serias objeciones de todo tipo presentadas por entidades vecinales de Belgrano y Palermo ante la misma AABE y ante la Justicia. En particular, los planos que delimitan las zonas de explotación comercial en el Parque 3 de Febrero están plagados de información errónea y/o deformada para negar su misma existencia sobre las superficies concesionadas y evitar las leyes de protección que lo acompañan desde hace casi 30 años. Se evidencia la continuidad de las políticas de los sucesivos Gobiernos Nacionales (2012 - 2023) en cuanto al uso de la AABE como herramienta para enajenar y utilizar comercialmente predios del dominio público del Estado Nacional.

MEDIOS "hegemónicos" Y MEDIOS "progresistas"

También es significativo que los diferentes medios de comunicación que responden, supuestamente, a intereses político-económicos diferentes, hayan naturalizado la existencia de la **AABE** como inmobiliaria gubernamental nacional. Quizá el más explícito haya sido el diario "progre" **Página 12**, cuando del 7 de enero de 2015 publica una nota titulada *"EL GOBIERNO LICITARÁ TIERRAS EN PALERMO, CABALLITO Y LINIERS. DE BALDÍOS A TORRES Y PARQUES...La Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE) transfirió ayer a la Anses tres lotes baldíos para avanzar en el desarrollo de proyectos inmobiliarios. Estas tierras urbanas que pertenecían a la órbita del ferrocarril suman 74 hectáreas y se encuentran en zonas estratégicas de la ciudad de Buenos Aires: Caballito, Palermo y Liniers. Los terrenos serán licitados entre constructoras privadas para la edificación de edificios... La presidenta Cristina Fernández de Kirchner anunció a finales de 2012 la desafectación de estos tres terrenos ferroviarios desocupados, con el objetivo de ponerlos bajo custodia de la AABE. El organismo a cargo de **Martín Reibel** llevó adelante un fuerte trabajo de gestión inmobiliaria a partir del registro de los dominios, la administración catastral y otras tareas asociadas con el manejo de tierras no explotadas en forma comercial."*

ENCUBRIMIENTO Y BANALIZACIÓN DEL FRAUDE

Operaciones "flojitas de papeles"

Pero esa complementación, que se mantiene incólume a través de las sucesivas administraciones nacionales y de la Ciudad, es ocultada maliciosamente por representantes y seguidores de ambos espacios políticos. "Oficialistas" y "opositores", intercambiando roles según el momento, siempre coinciden en sus intereses. Son un sector de expertos y pretendidos representantes ligados directa o indirectamente a

los poderes de turno, que nunca denunciarán la existencia ni solicitarán la disolución de la **CAPM SA**, de la **AABE** o de **Playas Ferroviarias SA** como exponentes y responsables máximos de los negocios ilegales que configuran el saqueo del patrimonio público argentino. A lo sumo, para encubrir la gravedad del fraude, titulan a su legitimación como "errores", y a las operaciones realizadas por el organismo, como "flojitas de papeles".

EL "PENSAMIENTO ÚNICO" y sus consecuencias

El "pensamiento único" se ha impuesto. A pesar de las apariencias y los discursos, ya no hay más "neoliberales" y "nacionales y populares". Desde hace tiempo en la Argentina, lo que más importa a los integrantes de los partidos gobernantes es como hacer negocios con la cosa pública (la "Res Pública"). Los nombres o siglas que antes los representaban (y sus correspondientes "opositores"), ya son sólo un recuerdo. Existen "alianzas", "frentes" o "rejuntos varios" que constituyen verdaderas **UTES** (Unión Transitoria de Empresas) dedicadas a explotar, liquidar o negociar lo público, ya sean empresas, bienes o tierras. Las normas de planeamiento urbano en CABA, el GBA y también en otras ciudades del país se encuentran al servicio de la especulación inmobiliaria y el lavado del dinero ilegal (ver ley de banco). El acaparamiento del suelo y los emprendimientos de lujo se han convertido en un refugio de valor de los capitales provenientes de la evasión fiscal y el narcolavado.

En las ciudades, el "desarrollo urbano" basado en esa especulación inmobiliaria es un poderoso factor de contaminación del aire, la tierra y el agua (ríos y arroyos entubados y a cielo abierto), también el principal factor en el deterioro psíquico y físico de su población.

PROPUESTAS Y ACCIONES VECINALES

Paralelamente a lo descripto anteriormente, las entidades vecinales del AMBA (CABA + GBA) - particularmente desde la década de 1990 en adelante- venimos reclamando por temas ambientales y urbanos (especialmente espacios verdes públicos) y logrando objetivos importantes pero acotados.

Haremos una brevísima síntesis de propuestas y logros de entidades y redes vecinales desde la última década del siglo pasado y los primeros 20 años del presente:

ASAMBLEA PERMANENTE POR LOS ESPACIOS VERDES URBANOS -APEVU-

Apenas creada en abril de 1990, la Asociación Amigos del Lago de Palermo comienza una serie de actividades de todo tipo que movilizan cientos de vecinos en defensa del Parque 3 de Febrero ante el intento de liquidación del mismo del entonces Intendente de la MCBA Carlos Grosso, representante en la Ciudad del super "neoliberal" Carlos Menem. Ante los logros obtenidos, en 1993 la AALP impulsa la creación de la Asamblea Permanente por los Espacios Verdes Urbanos -**APEVU**-



A partir de 1993, entidades miembros de APEVU creamos o recuperamos, sólo en la Ciudad de Buenos Aires, 566.000 m2 **[56,6 has]** de espacios verdes públicos:

- 103.000 m2 **[10,3 has]** en el Parque 3 de Febrero - Palermo- con la demolición de un club clandestino y diversas construcciones también clandestinas, la

eliminación de playas de estacionamiento estables sobre el verde y la recuperación de tierras usurpadas por clubes deportivos.

- 15.000 m2 **[1,5 has]** en Flores, con la creación de la Plaza de los Periodistas y la recuperación de Plaza de los Virreyes.
- 85.000 m2 **[8,5 has]** en Saavedra, al impedir la realización de la autopista AU3 y lograr la parquización de su traza.
- 20.000 m2 **[2 ha]** en el barrio de Chacarita por rezonificación a Urbanización Parque.
- 10.000 m2 **[1 ha]** con la creación de la Plaza Montecastro.
- 70.000 m2 **[7 ha]** con la reparquización del predio ocupado por el Ital Park -ex Parque EE UU del Brasil- como Parque Thays.
- 46.000 m2 **[4,6 has]** en Belgrano (terrenos OSN residual).
- 12.000 m2 **[1,2 ha]** en Parque Patricios.
- 140.000 m2 **[14 ha]** en Parque Avellaneda, por recuperación de zonas abandonadas.
- 10.000 m2 **[1 ha]** en Colegiales al obtener la devolución de una manzana intrusada por Canal 9 y ser rezonificada como UP.
- Convertir tierras del ONABE en parque público / plazas aledañas a las respectivas estaciones ferroviarias: 20.000 **[2 ha]** m2 en Belgrano R y Villa Urquiza / en Caballito, Plaza Giordano Bruno / 35.000 m2 **[3,5 ha]** creando el primer parque público de La Boca en terrenos de Casa Amarilla.

Desde 1993 en adelante se realizan Jornadas anuales por los Espacios Verdes Urbanos y Congresos Ambientales No gubernamentales que reúnen a lo más representativo del quehacer ambiental argentino.



1997 / 1er Congreso Ambiental NO gubernamental / 5tas. Jornadas por los Espacios Verdes Urbanos / AMBA



2006 - 2007 / APEVU y Amigos del Lago de Palermo en la movilización ambiental nacional del "12 del 12 a las 12"



También organiza y participa de las grandes movilizaciones ambientales del **"12 del 12 a las 12"** realizadas en 2006 y 2007 con organizaciones ambientalistas de todo el país.

En 1996, entidades miembros de ésta, la primera red de entidades vecinales del AMBA efectuamos varias propuestas ante la Asamblea Constituyente porteña, entre ellas, que la totalidad de las tierras ferroviarias y militares desactivadas de la ciudad sean dedicadas a espacios verdes públicos. En noviembre de 1998 **APEVU** hace una presentación formal ante la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires proponiendo la inclusión en el Código de Planeamiento Urbano, como Distrito Urbanización Parque, de las tierras del dominio del Estado Nacional dentro de su territorio. Posteriormente, en 2006, el diputado Rubén Devoto presentó, a instancias de entidades miembros de APEVU, un proyecto de ley para que, eliminando la proporción del 65% - 35% del ítem 3.1.2. del CPU, se destine toda la superficie de las tierras fiscales "a uso y utilidad pública". En 2010 y 2012 el proyecto fue presentado nuevamente por el diputado Adrián Camps y en 2014 por el diputado Pablo Bergel. En

ninguna de las oportunidades, estos proyectos de ley tuvieron tratamiento, dado que ninguno de los bloques principales (FpV / PRO / FdT / JxC) lo tomó en consideración.

Además de estas actividades, en particular, Amigos del Lago de Palermo logró evitar que, en el Parque 3 de Febrero, 60 hectáreas de espacios verdes en el Parque 3 de Febrero fueran entregadas en concesión y se construyera un hotel 5 estrellas sobre una de sus plazas. En paralelo, también la recuperación de 8.7 ha ocupadas ilegalmente por clubes deportivos y concesionarios varios y agregar otras 9,1 ha de tierras que no habían sido parquizadas. En total, se generaron 17,8 ha de espacio verde público.

queremos buenos aires

alternativa para el Área Metropolitana en emergencia

*"queremos buenos aires" es un lugar de encuentro y debate que liga a diferentes asociaciones vecinales, profesionales y sociales que desarrollan actividades y luchas en sus zonas de influencia, pero que están vinculadas por la necesidad de enfrentar las políticas fragmentarias de depredación urbana, que han derivado en la actual **emergencia urbano ambiental del Área Metropolitana Buenos Aires** (Ciudad Autónoma + Gran Buenos Aires).*

*Hoy, casi un centenar de entidades adhieren y participan en esta red que tuvo su inicio en el mes de noviembre de 2008 y se consolidó a partir de un documento que fuera acordado entre más de sesenta entidades vecinales, sociales y políticas del Área Metropolitana, en el encuentro realizado el **2 de septiembre de 2009**".*

A partir de 2008, la red **queremos buenos aires** (sucesora de APEVU) tomó como una de sus consignas fundamentales la de crear un **Sistema Metropolitano de Grandes Parques** en el AMBA en base a las tierras públicas nacionales, las playas ferroviarias y militares desactivadas.



queremos buenos aires en la Legislatura de CABA



Encuentros de **queremos buenos aires** en la Legislatura Porteña



COORDINADORA EN DEFENSA DE LAS TIERRAS Y EL PATRIMONIO PÚBLICO

Durante 2018 comenzamos a reunirnos entidades vecinales de distintos barrios del AMBA al observar cómo se desconocía "la función del Congreso a través del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 1382/12 del 9 de agosto de 2012 por el cual se creaba la Agencia de Administración de Bienes del Estado -AABE-, ...y como el Dto. PEN N° 2670/15 reglamentaba el decreto de creación perfeccionándole al nuevo gobierno la herramienta para el despojo...".



27 de septiembre de 2018. Con la presencia de cuatro diputados/as nacionales (Del Pla, Filmus, Grosso, Donda) y numerosas entidades vecinales del AMBA en una sala del Anexo del Congreso Nacional, queda constituida la COORDINADORA...



16 de diciembre de 2019. Presentación del proyecto de ley nacional de derogación del DNU 1382/12 y sus reglamentarios

El Predio Ferial del Parque 3 de Febrero ocupado por la Sociedad Rural Argentina

tres (3) causas elevadas a Juicio Oral

- una en el Fuero Federal

- dos en el Fuero Penal

lunes 8 de abril de 2019 / 17:00 hs.

Audiencia Pública en el Congreso Nacional

(anexo Rivadavia y Riobamba)

invita:

COORDINADORA EN DEFENSA DE LAS TIERRAS Y EL PATRIMONIO PÚBLICO

8 de abril de 2019. Amigos del Lago expone los antecedentes y las causas judiciales vinculadas con su ocupación ilegal

tierras
ferroviarias
verdes

El 17 de marzo de 2021, desde la red **tierras ferroviarias verdes** ingresamos por Mesa de Entradas Parlamentaria de la Legislatura de la Ciudad, cinco proyectos de ley:

724 -P- 2021 - Deroga la Ley N° 4.477 (urbanización de las playas de Caballito, Palermo y Liniers). Rezonificación de esos mismos predios como Urbanización Parque -UP- Se agrega la zonificación correspondiente al Polo Científico Tecnológico (MinCyT, CONICET, Agencias) y el Parque de la Ciencia.

725 -P- 2021 - Deroga la Ley N° 5.875 (convenio GCBA-AABE de cesión de tierras a la Ciudad y urbanización de la playa de Colegiales). Anulación del Convenio y rezonificación de esos mismos predios como Urbanización Parque -UP-

726 -P- 2021 - Deroga la Ley N° 5.911 (convenio GCBA-AABE de cesión de tierras a la Ciudad y urbanización de las playas de Palermo Chico, Villa Urquiza y Retiro). Anulación del Convenio y rezonificación de esos mismos predios como Urbanización Parque -UP-

En estos tres proyectos sobre playas ferroviarias, además de su rezonificación como UP, se indica también: *"...resguardar la potencialidad funcional de su destino original para el mejor funcionamiento de la red ferroviaria y reutilizar las construcciones patrimoniales para actividades educativas y culturales públicas".*

727 -P- 2021 - Modifica los ítems 3.17.2 y 7.2.14 del Código Urbanístico que refieren a Áreas Bajoviaductos Ferroviarios, anulando los usos comerciales y propo-

niendo sólo "equipamiento público comunitario" y espacios verdes.

728 -P- 2021 - Prohíbe "... concesión, cesión, transferencia de dominio, tenencia precaria o permiso de uso de sector alguno de los bajo viaducto ferroviarios y sus adyacencias" y fija la intervención de las Juntas Comunes y entidades vecinales reconocidas, en la distribución de los usos comunitarios establecidos.

En representación de **tierras ferroviarias verdes**:

Osvaldo Guerrica Echevarría

Asoc. Amigos del Lago de Palermo

amigos.del.lago@gmail.com

Mariano Pasi / CTA Autónoma Cap. Fed. /

marianopasi@hotmail.com

Mónica Dittmar / Vecinos x el 25 / Villa Urquiza /

vecinosx25demayo@gmail.com

Adriana Fernández / Colegiales Participa y Decide /

adricalendar@gmail.com

María José Lubertino / Asoc. Ciudadana x los DD HH /

mariajoselubertinob@gmail.com

Adrián Hernández / Encuentro en Defensa del Espacio

Público / soyadrian@outlook.com

María Angélica Di Giacomo

Basta de Mutilar Nuestros Árboles

arboladourbanocaba@gmail.com

Alicia Rodríguez / Tribuna Ambiental

aliciarodriguez1917@gmail.com

Cada uno de estos proyectos de ley fue presentado con centenares de firmas de apoyo por diferentes integrantes de **tfv** en representación de cada zona afectada. Los 5 proyectos solo fueron "levantados" (como para tener estado parlamentario) por 4 diputadas del FIT. A pesar del abundante diálogo con varios/as otros/as diputados/as nadie sumó su apoyo. Ningún "progresista" quiso contrariar el destino dado por sus dirigentes a esas tierras. Como consecuencia, no se pudieron tratar en el recinto de sesiones.

tierras ferroviarias verdes	5 PROYECTOS DE LEY EN LA LEGISLATURA PORTEÑA
• Iniciativa vecinal para impedir la venta y urbaniza- ción de los predios ferroviarios	724 -P- 2021 / 725 -P- 2021 / 726 -P- 2021 727 -P- 2021 / 728 -P- 2021 Conversión de las playas ferroviarias en nuevos espacios verdes públicos. Bajoviaductos no comerciales. Prohibición de entregar concesiones o vender. Sólo espacios verdes y usos comunitarios

Imágenes contratapa:
playas ferroviarias de Buenos Aires

